

ELMERCURIO DE ANTOFAGASTA | Miércoles 26 de octubre de 2011

JOSÉ LUIS RAMÍREZ



ROLANDO JIMÉNEZ JUNTO A LA ALCALDESA MARCELA HERNANDO.

Movilh pide ordenanza contra la discriminación

CAMPAÑA. Normativa sancionaría las conductas homofóbicas.

El presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, propuso a la alcaldesa Marcela Hernando la elaboración de una ordenanza que sancione los actos de discriminación en Antofagasta, tal como ya lo han hecho los municipios de Santiago, La Serena, Puerto Montt, Chillán, El Monte y, próximamente, El Quisco.

Jiménez estuvo ayer en la ciudad lanzando la campaña "El amor es amor", que busca promover acciones para lograr la igualdad social y legal de lesbianas, gays, bisexuales y transsexuales.

APLICACIÓN

El dirigente explicó que una ordenanza como la que propone el Movilh, debería sancionar todo acto de discriminación, sea éste de naturaleza, física, religiosa, étnica o sexual.

Agregó que junto a ella, el municipio debería comprometerse a realizar campañas públicas para promover la no dis-

crimación, tal cual lo hizo, por ejemplo, la Municipalidad de La Serena.

Según Jiménez, dictando una ordenanza, las municipalidades no sólo se están proveyendo de un arma legal para sancionar a las personas que discriminan, sino que además están dando una señal política a favor de la igualdad.

EX SEREMI

Rolando Jiménez también se refirió a la denuncia de homofobia que un grupo de médicos realizó en contra del ex seremi de Salud, Marcos Madrigal, la cual -según la versión del ministerio- gatilló su reciente salida del cargo.

Al respecto, el dirigente dijo que si los hechos dados a conocer son verdaderos, la postura del Movilh es apoyar la remoción del personero.

La alcaldesa Marcela Hernando consideró "atractiva" la idea de dictar una ordenanza a la espera que se apruebe la Ley contra Discriminación, que lleva seis años en el Congreso. ☾